

Desarrolló COEPRIS operativo para fomentar cumplimiento de Ley General de Control de Tabaco

Posted on 12 de marzo de 2023 by Diario Humano



Además, se verificó que se atienda el uso obligatorio de cubrebocas en comercios

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) llevó a cabo una serie de visitas a bares, restaurantes y otros prestadores de servicios de Los Cabos y La Paz, a fin de entregar una circular con las disposiciones que establece el reglamento de la Ley General de Control de Tabaco que, entre otros aspectos, determina que está prohibida la exhibición de todos los productos de tabaco en puntos de venta, comercialización y distribución.

En este acercamiento que se tuvo con responsables de establecimientos se enfatizó que esta normatividad considera como espacio libre de humo de tabaco cualquier área física con acceso al público, espacios cerrados, en todo lugar de trabajo, las unidades del transporte público, así como espacios de concurrencia colectiva, por lo que sus instalaciones quedan incluidas en estos supuestos, señaló el titular de la dependencia, José Manuel Larumbe Pineda.

El médico agregó que en este diálogo con gerentes y administradores se recordó que este reglamento establece que cuando una persona esté fumando o consumiendo cualquier producto de tabaco en sus locales, debe pedirse en primera instancia que inmediatamente deje de fumar y apague su cigarro; de no hacer caso a la indicación, debe exigirle se retire del espacio 100 por ciento libre de humo de tabaco y emisiones, y se traslade a la zona exclusivamente para fumar, en

caso de que esta exista. Si opone resistencia, debe negarse el servicio y buscar la asistencia de la autoridad correspondiente.

Larumbe Pineda añadió que este documento oficial determina además que en todos los accesos a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones es obligatorio que las personas propietarias, poseedoras, administradoras o responsables coloquen visiblemente letreros que indique está prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco o de nicotina. Son visitas que realiza personal de la dependencia estatal para fomentar el cumplimiento puntual de estas disposiciones que buscan proteger la salud de la población no fumadora, agregó.

El comisionado estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios puntualizó que en los recorridos por estos comercios también se verificó el cumplimiento del uso de cubrebocas que continúa vigente en espacios cerrados, como parte de las medidas que tienen la finalidad de reducir riesgos por infecciones respiratorias agudas para personas con salud vulnerable.